

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5643** ORDEN 432/38133/1999, de 2 de marzo, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido,

Esta Dirección General de Personal, en uso de las atribuciones conferidas por la Orden 62/1994, de 13 de junio, adjudica el puesto de trabajo de libre designación que en anexo se especifica.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General citado anteriormente.

Madrid, 2 de marzo de 1999.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

#### ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN 432/39043/1998,  
DE 23 DE DICIEMBRE  
(«BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» NÚMERO 1, DE 1 DE ENERO  
DE 1999)

#### Ministerio de Defensa

CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE

*Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire*

Puesto adjudicado:

Puesto: Secretaria N16. Nivel: 16.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Defensa, Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, Madrid. Nivel: 18. Complemento específico: 98.340 pesetas.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Artal Galán, Carmen. Número de Registro de Personal: 135202057A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar. Situación: Activa.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5644** RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 1999, de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, por la que se resuelve la convocatoria de 22 de mayo de 1998, para la provisión de puestos de trabajo, adscritos a los grupos A, B y C, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Por Resolución de 22 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), se convocó concurso específico (2/98), para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B y C, vacantes en la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos.

Vistas las solicitudes presentadas y valorados los méritos alegados por los concursantes,

Esta Presidencia, de acuerdo con lo establecido en la base undécima.1 de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos y resolver el concurso específico citado, adjudicando el destino que se indica al funcionario que a continuación se señala:

Puesto convocado: Jefe Explotación Postal y Telegráfica. CD: 24. Localidad: Palma de Mallorca. Puesto de cese: Jefe Explotación Postal y Telegráfica, provisional. CD: 24. Localidad: Palma de Mallorca. Funcionario nombrado: Apellidos y nombre: Sard Mas, Serafín. Número de Registro de Personal: A14GO02820. Puntuación: 12,64.

Segundo.—El interesado deberá tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos al interesado, de acuerdo con la base undécima.2 de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación a esta Presidencia, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de abril de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), el Consejero-Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

Sra. Subdirectora de Gestión de Personal.